

## **1. Evaluación**

Desde un planteamiento de eficacia comunicativa, hay que tener presente que no sólo se evalúan conocimientos de carácter gramatical, sino que se valora especialmente el dominio de uso práctico de la lengua.

### **1.1 Objeto y ámbito de la evaluación aplicada en las Escuelas Oficiales de Idiomas**

La evaluación aplicada en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia, según consta en el Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tendrá por objeto determinar el progreso realizado por el alumno de forma tal que sea posible mantener tanto a éste como al profesorado permanentemente informados sobre este progreso y adoptar las estrategias oportunas para una consecución satisfactoria de los objetivos académicos propuestos. Así mismo, según el mencionado proyecto, la evaluación tendrá por objeto calificar y, en su caso, certificar el nivel de competencia comunicativa adquirido por el alumno como resultado del proceso de aprendizaje o, en determinadas circunstancias, de situaciones no académicas. La expedición de los certificados de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia estará expresamente sujeta a la realización y superación de las correspondientes pruebas terminales específicas.

### **1.2 Evaluación de NI1**

En este primer curso de Nivel Intermedio las fases de evaluación aplicables serán la inicial, la formativa y la sumativa, según se trate de planificar y organizar el curso para su mejor aprovechamiento, de orientar el curso al logro de los objetivos previstos y de determinar el aprovechamiento y promoción del alumnado.

#### **Evaluación inicial**

Esta forma de evaluación se aplicará al inicio de NB1 y determinará el nivel de competencia del alumno con respecto al nivel previsto al inicio de dicho curso y con respecto al grupo. Mediante la evaluación inicial, el profesorado obtendrá una visión de conjunto para cada grupo y una información precisa de los puntos fuertes y débiles de éste y de los distintos individuos que lo formen. Esto le permitirá planificar y organizar el desarrollo del curso de forma que pueda dar una mejor respuesta a las necesidades del alumnado, al tiempo que servirá como una primera autoevaluación para que el alumnado tome conciencia del nivel de sus conocimientos y de las necesidades de su aprendizaje. Esta evaluación podrá efectuarse mediante el desarrollo de una serie de tareas que se adecuen al nivel meta inmediatamente anterior y que puedan integrarse en el proceso de aprendizaje como un ejercicio práctico.

#### **Evaluación formativa**

Esta forma de evaluación se aplicará a lo largo del curso de forma periódica e integrada en el proceso de aprendizaje, sirviendo para informar sistemáticamente al profesorado y al alumnado acerca del progreso de éste último y propiciando la adopción de las estrategias de corrección más adecuadas para la consecución de los objetivos propuestos. Dada la estrecha vinculación entre los objetivos del curso, los contenidos del mismo y el progreso realizado por el alumno, esta evaluación formativa podrá orientarse tanto a la competencia comunicativa en cualquiera de sus destrezas como a los distintos contenidos de este curso de italiano

La evaluación formativa no deberá concebirse como una prueba formal desligada del proceso de aprendizaje, sino como una observación y valoración de las mismas tareas y actividades de este proceso, en todas sus expresiones, para observar, reflexionar y asegurar el logro de los objetivos en momentos específicos. A partir de dichas tareas y actividades, el profesorado obtendrá toda la información relevante para valorar las

carencias y necesidades de cada alumno, definiendo aquellas estrategias correctivas y de aprendizaje que, mediante su aplicación en el aula o de forma autónoma, posibiliten el logro de los objetivos previstos. De forma paralela, se asegurará de que el alumnado esté permanentemente informado de su progreso y del cumplimiento de estos objetivos.

En este último sentido y de forma complementaria a la evaluación realizada por el profesorado, la autoevaluación estimulará el papel activo del alumno en el aprendizaje. Para ello, se tomarán las medidas necesarias para que el alumno esté debidamente familiarizado con los criterios que medirán su competencia comunicativa, de forma que pueda hacer uso de los mismos para valorar su actuación o la de sus compañeros por medio de las propias tareas y actividades de aprendizaje o por recursos específicos diseñados para tal fin, como puede ser el caso del *Portfolio europeo de las lenguas*. La importancia de la autoevaluación puede resultar superior incluso a las otras expresiones de evaluación formativa si se tiene presente su impacto crítico en la motivación del alumnado y en la asunción de su responsabilidad en el proceso de aprendizaje.

### **Evaluación sumativa**

Esta forma de evaluación se aplicará al final del curso y servirá para valorar el grado en que el alumno haya alcanzado los objetivos propuestos para el NI1 en italiano y tendrá por objeto determinar la promoción al curso superior (NI2) cuando se obtenga una valoración positiva en el conjunto de competencias evaluadas. La evaluación sumativa valorará el aprovechamiento realizado por este alumno conforme a los criterios y procedimientos que, con carácter general, están regulados para todos los centros e idiomas.

Al concluir el curso, el alumnado será evaluado del conjunto de competencias con respecto a los objetivos formulados para dicho curso en convocatoria ordinaria. Tratándose de una evaluación de aprovechamiento, esta prueba final tendrá carácter global y se basará necesariamente en los contenidos y objetivos del curso.

En el mes de septiembre, aquellos alumnos que no hubieran obtenido una evaluación positiva del curso podrán ser nuevamente evaluados en convocatoria extraordinaria. Estos alumnos no deberán realizar en la convocatoria extraordinaria aquellas pruebas correspondientes a las destrezas en las cuales obtuvieron una calificación favorable en la convocatoria ordinaria. Los alumnos que no obtengan una valoración positiva en aquellas destrezas evaluadas en esta convocatoria deberán repetir el curso.

### **1.3. Criterios de evaluación**

Con el fin de determinar el cumplimiento de los objetivos establecidos para el primer curso de Nivel Intermedio por parte del alumno, se establecen los presentes criterios de evaluación, que están directamente vinculados con dichos objetivos. A su vez, a partir de estos criterios de evaluación se establecen los criterios de calificación que permitan determinar el grado de cumplimiento de estos mismos objetivos.

Por consiguiente, al concluir el curso, el alumno será capaz de cumplir los objetivos establecidos en cada destreza:

#### **Comprensión oral**

- **Comprender las intenciones comunicativas y los puntos principales de textos orales estructurados, referentes a asuntos y temas conocidos, pronunciados con relativa lentitud y claridad, en lengua estándar y con posibilidad de repeticiones.**

El presente criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para comprender mensajes orales, tales como pueden ser explicaciones, instrucciones, presentaciones o debates, relacionados con ámbitos y temas conocidos.

• **Extraer la información esencial y los puntos principales de textos orales, emitidos por medios audiovisuales, en relación con asuntos y aspectos conocidos, con buenas condiciones acústicas, con claridad, con cierta lentitud y con posibles repeticiones.**

El presente criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para comprender mensajes grabados, pronunciados con claridad, tales como pueden ser avisos, anuncios, entrevistas o informativos relacionados con ámbitos y temas conocidos.

### **Expresión oral**

• **Realizar intervenciones comprensibles, organizadas, adecuadas y coherentes, a pesar de ir acompañados con un acento y entonación inconfundiblemente extranjeros que estén relacionadas con una variedad de temas conocidos, con un repertorio y control de los recursos lingüísticos aún sencillo pero suficientemente amplio y con cierta corrección y fluidez.**

El presente criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para producir mensajes orales, tales como pueden ser presentaciones, descripciones, y narraciones sencillas relacionadas con ámbitos y temas cotidianos y de interés personal

• **Participar en conversaciones relacionadas con temas y aspectos generales, de forma adecuada y coherente, reaccionando y cooperando con cierta fluidez, aunque todavía con pausas para planear el discurso o corregir errores y con cierta colaboración por parte de los interlocutores.**

El presente criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para establecer y mantener el contacto social con otros interlocutores en situaciones de comunicación cotidianas, tales como pueden ser conversaciones informales, entrevistas, consultas, intercambios de información relativa a aspectos habituales, en relación con ámbitos y temas cotidianos y de carácter general.

### **Comprensión escrita**

• **Comprender las intenciones comunicativas, los puntos principales y la información relevante de textos escritos claros y con una buena organización y estructura, dentro de un contexto que propicie la comprensión, en lengua estándar, sobre temas o aspectos generales, actuales o relacionados con la propia especialidad.**

El presente criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para comprender mensajes escritos, tales como pueden ser notas, cartas, instrucciones, folletos o artículos sencillos de prensa, relacionados con ámbitos y temas generales.

### **Expresión escrita**

• **Escribir textos sencillos, relativos a temas generales, adecuados a la situación de comunicación, con una organización y cohesión adecuadas, en el registro neutro y con un control de los recursos lingüísticos suficiente, aunque sencillo.**

El presente criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para producir mensajes escritos sencillos, tales como pueden ser instrucciones, indicaciones o descripciones, relacionados con ámbitos y temas conocidos con los que ya esté familiarizado.

• **Comprender y escribir notas, cartas y mensajes sencillos, así como mensajes rutinarios de carácter social, adecuados a la situación de comunicación; con una organización y cohesión adecuadas, en un registro neutro y con un repertorio y control de los recursos suficiente, aunque sencillo.**

El presente criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para interactuar con otros interlocutores por medio de mensajes escritos sencillos, tales como pueden ser notas, correos electrónicos o cartas, relacionados con ámbitos y temas conocidos con los que ya esté familiarizado.

#### 1.4. Instrumentos de evaluación

El profesorado, además de evaluar el desarrollo de las capacidades de los alumnos de acuerdo con los objetivos previstos en cada curso, evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación a la consecución de los objetivos del currículo. Evaluará igualmente el proyecto que se esté desarrollando en relación con su adecuación a las características del alumnado.

Para realizar la evaluación el profesor alicará la autoevaluación, la evaluación inicial, la formativa, la sumativa y la de certificación anteriormente mencionadas.. Para la autoevaluación, evaluación inicial y formativa el profesorado, en su particular programación de aula, utilizará los instrumentos que estime, en su buen hacer, necesarios y determinará el tipo de pruebas, el momento, y la destreza que necesite evaluar. Las evaluaciones sumativas de cuatrimestre, y necesariamente las de final de curso, tendrán una estructura semejante en todos los cursos, valorando las cuatro destrezas

#### 1.5. Prueba terminal de NI1

<b>CE (Comprensión escrita)</b>	<b>75 min.</b>
<b>CO (Comprensión oral)</b>	<b>30 min.</b>
<b>EE (Expresión escrita)</b>	<b>90 min.</b>
<b>EO (Expresión oral)</b>	<b>5 min.</b> de preparación <b>10 min.</b> de entrevista (exposición + interacción)

#### 1.6. Características de las pruebas terminales

##### Prueba de Comprensión Escrita

La prueba de Comprensión Escrita **evalúa** la capacidad del alumno para comprender textos escritos (ver Criterios de evaluación según el nivel).

**Tipo de textos:** Los textos escritos utilizados para las pruebas de Comprensión Escrita son textos de tipología diversa y procedentes de fuentes tales como prensa, Internet, etc. Pueden ser, por ejemplo, folletos informativos, hojas de instrucciones, artículos y secciones de interés general en periódicos y revistas, contenidos de páginas Web, fragmentos de obras literarias, anuncios publicitarios, correspondencia personal y comercial sencilla, etc.

**Formato de la prueba:** La prueba de Comprensión Escrita constará de **varias partes**, cada una de las cuales evalúa distintos aspectos de esta destreza: comprensión global, comprensión específica, procesamiento del texto, etc. Cada parte de la prueba está constituida por uno o varios textos y una tarea que debe ser desarrollada a partir de dicho(s) texto(s).

**Ejemplos de tareas:** Ejemplos de tareas de los distintos aspectos de la Comprensión Escrita pueden ser los siguientes:

Comprensión global: Responder a preguntas de elección múltiple, preguntas de V/F y preguntas abiertas de respuesta escrita breve.

Comprensión específica: Relacionar títulos y textos, partes de un mismo texto; asignar título a un texto o a párrafos de un texto; ordenar distintas partes de un texto.

Procesamiento del texto: Realizar ejercicios sobre aspectos gramaticales y léxicos, por ejemplo: rellenar huecos en textos (“*cloze* clásico”; “*cloze* dirigido”), rellenar huecos en frases, transformar textos y/o frases, ofrecer antónimos / sinónimos.

## **Prueba de Comprensión Oral**

La prueba de Comprensión Oral **evalúa** la capacidad del alumno para comprender textos orales (ver criterios de Evaluación según nivel):

**Tipo de textos**: Los textos orales (en soporte audio o video) utilizados para las pruebas de Comprensión Oral son textos auténticos, de tipología diversa y procedentes de fuentes tales como la radio, la televisión, Internet, grabaciones no comerciales, etc. En algunos casos, las grabaciones utilizadas para esta prueba podrán ser editadas con el fin de adecuar su duración, mejorar su coherencia o evitar pasajes irrelevantes o de baja calidad de sonido. Los textos pueden ser, por ejemplo, noticias breves, previsiones del tiempo, mensajes telefónicos, anuncios públicos y publicitarios, conversaciones de carácter informal o entrevistas sobre temas generales.

**Formato de la prueba**: La prueba de Comprensión Oral tiene **dos partes**, cada una de las cuales evalúa distintos aspectos de esta destreza. Cada parte de la prueba está constituida por una o varias grabaciones en audio o video y una tarea que debe ser desarrollada a partir de la audición de dichas grabaciones. Cada grabación se escuchará **2 o 3 veces**.

**Ejemplos de tareas**: La gama de posibles tareas es la siguiente:

Comprensión global: Escuchar un texto o varios en soporte audio o video y contestar a preguntas abiertas, preguntas de elección múltiple y/o preguntas de V/F; relacionar textos y epígrafes proporcionados.

Comprensión específica: Escuchar un texto o varios en soporte audio o video y completar diagramas, tablas, textos, etc.

## **Prueba de Expresión escrita**

La prueba de Expresión Escrita **evalúa** la capacidad del alumno para elaborar textos escritos (ver Criterios de Evaluación del nivel).

**Tipos de texto**: Los textos escritos que el alumno deberá producir versarán sobre temas cotidianos de carácter general, utilizando un vocabulario adecuado, los recursos básicos de cohesión y coherencia textual y respetando las convenciones ortográficas y de puntuación, así como las estructuras de exposición, descripción, narración y resumen.

Dichos textos incluyen, por ejemplo:

- Correspondencia personal sobre temas conocidos y que describa o exprese experiencias, ideas, sentimientos, hechos y acontecimientos.
- Correspondencia formal básica, fundamentalmente destinada a solicitar y/o procurar información y documentación en los ámbitos público, profesional y educativo.

- Notas, mensajes, anuncios, informes, memorias y artículos breves y de estructura y contenido sencillos
- Textos de corta extensión, tales como historias o narraciones breves con un propósito comunicativo específico.

**Formato de la prueba:** La prueba de Expresión Escrita tiene **2 partes**, cada una de las cuales evalúa distintos aspectos de esta destreza. Se prevé la realización de un texto breve (de 75-150 palabras) de estructura más fija, y otro más largo (alrededor de 150 –300 palabras), a través del cual el alumno podrá expresar su creatividad más libremente.

**Ejemplos de tareas:** Los ejemplos de tareas de las que puede constar la prueba son los siguientes:

- Redacción de una carta formal;
- correspondencia personal (carta informal, nota breve o e-mail);
- narración de hechos, acontecimientos, experiencias;
- redacción sobre un tema dado;
- redacción de una reseña sobre un libro o una película;
- redacción sobre un texto de opinión, ampliación o resumen de un texto.

### **Prueba de Expresión oral**

La prueba de Expresión Oral **evalúa** la capacidad del alumno para expresarse oralmente (ver criterios de Evaluación del nivel)

#### **Tipo de actuación**

Esta prueba se compone de las siguientes partes: Exposición y Conversación.

En la **Exposición** el alumno habrá de ser capaz de:

- Dar una descripción sencilla con bastante fluidez de algún tema de su campo de interés, presentándolo como una secuencia lineal de puntos.
- Contar experiencias con detalles, describir sentimientos y reacciones.
- Contar detalles de sucesos imprevistos, por ejemplo un accidente.
- Describir sueños, deseos, ambiciones.
- Describir sucesos tanto reales como imaginarios.
- Narrar una historia.
- Desarrollar un argumento lo suficiente como para ser seguido sin problemas, contestar a preguntas que surgen, pudiendo pedir que se repita si el interlocutor habla rápido.
- Dar explicaciones y razonamientos breves de opiniones, planes y acciones.

En la **Conversación** el alumno habrá de ser capaz de:

- Participar en conversaciones de carácter informal sobre temas generales o cotidianos en las que de forma sencilla pero eficaz se

narran experiencias, hechos, anécdotas, acontecimientos reales y/o imaginarios, tanto propios como ajenos.

- Participar en conversaciones donde se describen personas, objetos y situaciones y se expresan ideas, opiniones, sentimientos, deseos, expectativas y planes.
- Intercambiar, contrastar y confirmar una información, solucionar situaciones menos habituales, explicar por qué algo es un problema, comentar brevemente las opiniones de otras personas y expresar o pedir un punto de vista.

**Formato de la prueba:** La prueba de Expresión Oral tiene **2 partes**, cada una de las cuales evalúa distintos aspectos de esta destreza: la Exposición y la Conversación.

**Ejemplos de tareas:** Los ejemplos de tareas de las que consta la prueba son los siguientes:

Exposición: exposición sobre temas de la vida cotidiana y temas de actualidad a partir de un estímulo visual o escrito y/o resumen oral de un texto;

Conversación: Interacción con el tribunal sobre el tema tratado en el punto anterior o sobre otro tema; diálogo con otro alumno sobre un tema elegido por el tribunal.